

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



Hernández F.

DECRETO N° 1503

QUINTA NORMAL 20 NOV 2015

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decretos Alcaldicios N° 255 de fecha 12-03-2015 y N° 769 de fecha 15-06-2015.
2. Memorándum N° 888 de fecha 10-11-2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita cierre de calle, para el día 21-11-2015.
3. Providencia de fecha 10-11-2015 y Oficio Ord. N° 1189 de fecha 11-11-2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
4. Providencia del Sr. Administrador Municipal, de fecha 12-11-2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

AUTORIZASE AL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, DON MANUEL CARRASCO FAUNDEZ, PARA EL CIERRE TEMPORAL DE CALLE HUERFANOS ENTRE VICTORINO LAYNEZ Y PEDRO LEON UGALDE (POBLACION EL POLIGONO), EL DIA 21 DE NOVIEMBRE 2015, A PARTIR DE LAS 14:00 HASTA LAS 21:00 HORAS, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA "FERIA DE LAS PULGAS", ESTA ACTIVIDAD SE ENMARCA EN UN TRABAJO EN CONJUNTO DESARROLLADO ENTRE LOS EQUIPOS DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES "SENDA PREVIENE" Y "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA".

LOS ORGANIZADORES DE LA ACTIVIDAD INDIVIDUALIZADA ANTERIORMENTE SERAN RESPONSABLES DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, DISPONER DISPOSITIVOS MOVILES QUE IMPIDAN EL INGRESO DE VEHICULOS, DAR LAS FACILIDADES EN LA CIRCULACION DE RESIDENTES E INGRESO DE VEHICULOS EN CASO DE EMERGENCIAS, Y COORDINAR CON CARABINEROS DE CHILE Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, ADEMAS, EL LUGAR DEBE QUEDAR EN BUENAS CONDICIONES, VELAR POR EL ASEO DEL LUGAR Y RESPONDER POR EVENTUALES DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

FDO.: DAVID SIERRA CISTERNAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y EUGENIA VERGARA MUÑOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



EUGENIA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DSC.EVM.ecs.

Ant.:3639/2015.

Distribución: 2339.

Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Control, Tesmu., Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, 22° Comisaría de Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Interesado, Dirección de Operaciones y Servicios a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Patentes Municipales, Antecedentes y Archivo.